



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 04 de MAYO de 1988

Expediente N° 8.074/88

RES. N° 103/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Rodolfo Luis Alanis L.U. N° en trám., para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química con las que corresponden al Plan de Estudios del Profesorado en Química;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno RODOLFO LUIS ALANIS, L.U.N° en trám., equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Química, para la carrera del Profesorado en Química de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN QUIMICA

INTRODUCCION A LA MATEMATICA
 FUNDAMENTOS DE QUIMICA I
 FUNDAMENTOS DE QUIMICA II
 QUIMICA INORGANICA I
 QUIMICA ORGANICA I
 QUIMICA ORGANICA II

LICENCIATURA EN QUIMICA

por Introducción a la Matemática
 por Fundamentos de Química I
 por Fundamentos de Química II
 por Química Inorgánica I
 por Química Orgánica I
 por Química Orgánica II

Son 6 (seis) materias aprobadas por equivalencia.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-



Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas